

INFORME DE GESTION

Expediente No.00016-PLO-2002-2006-SE.

La reunión de trabajo dio inicio a las 3:30 p.m., con la participación de las siguientes personas:

Dr. Rafael Luciano Pichardo,
Suprema Corte de Justicia.
Dr. Servio Tulio Castaños,
Director Ejecutivo (FINJUS),
Dr. Juan Manuel Pellerano,
Lic. George Santoni,
Russin Vecchi & Heredia Bonetti
Lic. Fabiola Medina,
Dr. Samuel Arias Arzeno,
Juez Cámara Civil y Comercial de la
Corte de Apelación del Distrito
Nacional,
Dra. Margarita Tavares,
Suprema Corte de Justicia,
Dr. José Alberto Cruceta,
Corte de Apelación Civil de La Vega,
Dr. Eladio Miguel Pérez, Juez de la
Corte de Apelación de la Vega,
Dr. Víctor Joaquín Castellanos,
Dr. Hermógenes Acosta,
Presidente 2da Sala de la Corte de
Apelación Civil del Distrito
Nacional,
Dra. Soraya Peralta,
Dr. Reynaldo Ramos y
Dr. Gregorio Caimares, Asesor Senado
de la República,
Dr. George López, Asesor Senado de
la República,
Lic. Máxime Taulé, Coordinador de la
Comisión Especial y

Dr. Carlos Mesa, Consultor Jurídico
del Senado de la República.

En esta ocasión le correspondió al grupo 3 hacer la presentación de los artículos 311 al 400, los cuales conciernen a los siguientes aspectos:

- **CAPITULO I.** DISPOSICIONES COMUNES A LA FILIACION LEGÍTIMA Y A LA FILIACION NATURAL.
- **CAPITULO II.** DE FILIACION LEGÍTIMA
- **CAPITULO III.** DE LA FILIACION NATURAL.
- **TITULO VIII.** DE LA FILIACION ADOPTIVA.
- **TITULO IX:** DE LA AUTORIDAD DEL PADRE Y LA MADRE.
- **TITULO X:** DE LA MINORIA DE EDAD, DE LA TUTELA Y LA EMANCIPACION.

Durante el estudio de los artículos 311 al 342, se produjeron modificaciones de carácter ortográfico y en algunos casos, el cambio del modo de conjugación del verbo futuro al presente.

Con relación al Título VIII, correspondiente a la Filiación Adoptiva, se conformó una Comisión a los fines de estudiar los artículos comprendidos del 342 al 370-3. Designando a las siguientes personas:

- Dra. Margarita Tavares,
- Dr. Gregorio Caimares y
- Dr. George López.

Esta Comisión se conformó con el objetivo de estudiar todo lo relativo a la adopción, no solo lo que establece el Código Civil actual, sino también la Ley No.136-03, correspondiente al Código del Menor. Esta Comisión se reunirá el próximo viernes 8 de julio del presente año, a las 3:00 P.M., en el despacho de la Dra. Margarita Tavares, en la Suprema Corte de Justicia.

En los artículos comprendido del 371 al 400, los cuales tratan todo lo concerniente a la Autoridad del Padre y la Madre, se conformó otra comisión con las siguientes personas:

- Mag. Luciano Pichardo,
- Dr. Víctor Castellanos,
- Dr. Juan Manuel Pellerano y
- Dr. Reinaldo Ramos.

El Dr. Reinaldo Ramos, planteó que tanto en el Código Civil actual, como en el Proyecto del Código Civil Reformado en estudio, se encuentran abrogados los artículos 376 al 382, a tales fines, el Dr. Ramos propuso a la Comisión, que estos artículos se asignen a la delegación de la autoridad parental como consagra la legislación francesa.

La propuesta formulada por el Dr. Ramos, será estudiada por la Subcomisión citada anteriormente.

En la siguiente reunión expondrán el **Lic. Eladio Miguel Pérez**, Juez Presidente de la Corte de Apelación de la Vega, **Dr. Samuel Arias Arzeno**, Juez Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, y la **Dra. Soraya Peralta Bidó**, Abogada PUCMM, los artículos correspondientes del 401 al 515.

Próxima reunión lunes 11 de julio del presente año, a las 3:30 P.M., en el salón "Principal" de Comisiones.

Enriquillo Reyes Ramírez

Senador por al Provincia Monseñor Nouel

/kf.

Hora de Inicio: 3:30 P.M.

Hora de Cierre: 7:20 P.M.

6 de julio del 2005.